



llave, 01 de marzo del 2024

OFICIO N° 002-2024-DUGELEC-DIEI N° 351-"SB"-I.

SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : REMITO PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE A FAVOR DE
ESTEFANI MAYUMI HERRERA CHOQUE

Es grato dirigirme a su despacho para saludarla muy cordialmente a nombre de la IEI N° 351, la dirección de la Institución Educativa, tiene por finalidad elevar la propuesta de contrato docente de acuerdo al DS. N° 020-2023-MINEDU, artículo 10, numeral 10.4 donde indica, proponer al profesor para ser contratado según los criterios dispuestos para la contratación por situaciones diferenciadas, cautelando que cumplan con los requisitos dispuestos en la presente norma. Se propone a la profesora que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES:	HERRERA CHOQUE, ESTEFANI MAYUMI
DNI:	72301483
FECHA DE NACIMIENTO:	20-10-1999
INSTITUCION EDUCATIVA:	IEI N° 351 "SANTA BARBARA"
CARGO:	DOCENTE DE AULA
NIVEL/MODALIDAD:	INICIAL/EBR
ESPECIALIDAD:	EDUCACION INICIAL
MOTIVO DE VACANTE:	ENCARGO DE DIRECCION DE LA PROFESORA SOFIA RIVERA RIVERA
VIGENCIA DE CONTRATO:	DESDE EL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

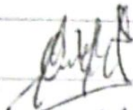
Es propicia la oportunidad para reafirmarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

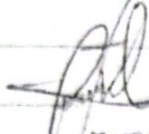
Atentamente,



Prof. Sofia Rivera Rivera
DIRECTORA

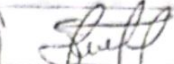
No habiendo puntos que tratar se culmina la reunión siendo a hora 11.30 de la mañana del mismo día, firman los presentes.


70571098


75092706


70298326




Prof. Sofia Rivera Rivera
DIRECTORA

ACTA DE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE 2024

En la Institución Educativa Inicial N° 351 del barrio Santa Bárbara, del Distrito de Ilave Provincia de el Collao Región Puno, perteneciente a la Jurisdicción de la UGEL el Collao, siendo a horas las nueve de la mañana del día viernes Primero de Marzo del presente año se encuentran Reunidos la Directora de la Institución Prof. Sofia Rivera Rivera y Personal Docente, personal Auxiliar de educación y Personal administrativo y el representante del CONEI de la Institución Licenciada Anali Delia Chamhilla Jahuira y la Docente para la propuesta de contrato docente la Profesora Estefani Mayumi Herrera Choque Identificada con DNI 72301483 en Merito al Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, en el artículo 10 numeral 4.4 donde indica para proponer a la docente para ser contratado según los criterios dispuestos para la contratación por situaciones diferenciadas, acatando que cumplen con los requisitos dispuestos en la presente Norma. de acuerdo a la mencionada Norma se le propone a la Profesora Estefani Mayumi HERRERA CHOQUE profesora de Educación Inicial, Intercultural Bilingüe, como docente de aula por motivo

de vacante de encargatura de la profesora
Sofía Rivera Rivera. por vigencia de contrato
del 1° de marzo al 31 de marzo.

No habiendo más puntos que tratar se levanta
la acta siendo a horas las diez de la mañana
y firman todo los presentes en señal de virtud
y conformidad.



Prof. Sofia Rivera Rivera
DIRECTORA



43261496.
doc. Aula.

01865196
Auxiliar Educación

42643767
Auxiliar Educación

72301483
Profesor de Aula

ACTA DE POSESION DE CARGO Y APERTURA DEL AÑO
ESCOLAR 2024 DE LA IEI NO 351 'SANTA BARBARA'
En la Institución educativa Inicial NO 351 del Barrio
Santa Barbara, del Distrito de Ilave, Provincia de Callao
Región Puno. jurisdicción de la Ugel 01 Callao siendo
a horas las nueve de la mañana del día 1 de marzo
del presente año se encuentran reunidos en el local de
la Institución la Directora encargada Profesora
Sofía Rivera Rivera y personal Docente, personal Auxiliar
de Educación y personal Administrativo de la
Institución y dan cargo de posesión a las
siguientes docentes que trabajaron en la Institución
Educativa.

Profesora Sofia Rivera Rivera, Continuidad y
ampliación de encargo de...

-P-
016244-P-DREP.

Nº 223061



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

INTERCULTURAL BILINGÜE

A Don(ña) **ESTEFANI MAYUMI HERRERA CHOQUE**

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO

JULI

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno a los 03 días del mes de Julio de 2023



[Firma]
Dr. Melanio Fortuño Manzan Vargas
DIRECTOR GENERAL



[Firma]
POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
ROMULO MARCELO BORDA ASCENCIO
CM. 1901223156
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

[Firma]

INTERESADO



REGISTRO

N° de Folio 047

N° de Registro de Título

Fecha 10-06-2021



Director General

I.E.S.P.R. - JULI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional : de Educación de Puno

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) Estefani Mayumi Herrera Choque

Nacido en Piscocoma Chucuito Puno
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 20 de Octubre de 1999 D.N.I. 72301483

Queda inscrito en el Registro de Estudios Pedagógicos

con el N° 016244 - P-DREP de conformidad con la R.D. N° 2063 - DREP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
Es Copia fiel del original
N°

14 FEB 2021



Lic. Percy Coronel Charaja
FEDATARIO REGIONAL
LEY N° 27444



ELIANA CARTAGENA GORDILLO
C.M. 1001281095
Oficina de Títulos Certificados, Actas y Becas
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



Prof. Mary Susana Vilca Genday
C.M. N° 02333619
Especialista en Educación
Oficina de Títulos, Certificados,
Actas y Becas

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



INTERESADO

2063

Resolución Directoral Regional No.....-2023-DREP

PUNO, 03 JUL 2023

Visto el Informe N° 094 -2023-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de Universidad, Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos y Privados, solicitan el Registro e Inscripción de sus Títulos Profesionales en EDUCACION;

Que, los recurrentes han cumplido con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a las normas legales vigentes, siendo procedente su Inscripción en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado y actuado por la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas de la Dirección Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial No. 29944, Ley 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley 27444 Procedimiento Administrativo General, R.M. 056-2004-ED R.D. 0592-2010-ED Normas Nacionales para la Titulación y Otorgamiento de Diploma de Diploma de Títulos en Carreras Docentes y Artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados;



SE RESUELVE:

EXPEDIR E INSCRIBIR.- En el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ DE JULIACA

TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION

No. TITULO

ESPECIALIDAD: EDUCACION INICIAL

Ylenia Yanet QUISPE PALOMINO

016223-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO PUNO

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

María del Pilar ZARAZA ROJAS

016224-P-DREP.

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Dante Williams ANCACHI ANCACHI

016225-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULIACA

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

Bianca Noelia MAMANI CONDORI

016226-P-DREP.

María Cristina ROQUE ROQUE

016227-P-DREP.

Tania TICONA ARACAYO

016228-P-DREP.

TITULO DE PROFESOR/A DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: COMUNICACIÓN

Alan Wilinton CHUQUIMAMANI CAPIA

016229-P-DREP.

ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES

Maribel CARRIZALES GALLEGOS

016230-P-DREP.

Magaly Katerin CONDORI TITO

016231-P-DREP.

Melina LAMPA CRUZ

016232-P-DREP.

ESPECIALIDAD: CIENCIA, TECNOLOGIA Y AMBIENTE

Gaby Sulma CONDORI YUCRA

016233-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO - AZANGARO
TITULO DE PROFESOR/A DE EDUCACION FISICA
Lizbeth CALSINA CHOQUE 016234-P-DREP.
Russlan Aldair LARUTA CALCINA 016235-P-DREP.
Rossio MAMANI GOYZUETA 016236-P-DREP.
Max QUISPE QUISPE 016237-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "AYAVIRI"
DE AYAVIRI
TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA
Nancy Monica ARQUE ZAMATA 016238-P-DREP.
Ruth Verónica BAUTISTA QUISPE 016239-P-DREP.
TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: MATEMATICA
Lucy Beatriz LLAMPI HUAHUASONCCO 016240-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO HUANCANE
TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE
Andrea CHOQUECALLATA QUISPE 016241-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO JULI
TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE
Tania Magaly BARRETO MAMANI 016242-P-DREP.
Tatiana Danitza CACERES GUTIERREZ 016243-P-DREP.
Estefani Mayumi HERRERA CHOQUE 016244-P-DREP.
Yudi Lizbeth HUANCA CALIZAYA 016245-P-DREP.
Leydi Liseth TOTORA DELGADO 016246-P-DREP.
Marcia PERCCA NINAJA 016247-P-DREP.
Danitza POMA MAQUERA 016248-P-DREP.
TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE
Cristian JULI MAMANI 016249-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO ANDRES
BELLO - PUNO
TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL
July Soledad CALSIN HUACANI 016250-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO CENIT GALEAZA -
JULIACA
TITULO DE PROFESORA DE IDIOMAS
ESPECIALIDAD: INGLES
Jessy Karina SUCAPUCA MACHACA 016251-P-DREP.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

RMBA/DREP.
ECG/OTCAB.
c. archivo.



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

WILLIAN SANTIAGO PALACIOS CHIRALA
Especialista Administrativo II
Oficina de Tratamiento Documentario DREP

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de....., con domicilio en, representada para estos efectos por su Director(a), el/la Señor (a)....., identificado(a) con D.N.I. N°....., designado(a) mediante Resolución N°..... A quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el Señor(a) Estefani Nayumi Herrera Choque....., identificado (a) con D.N.I. N° 72201483 y domiciliado eny correo electrónico herreraher23@gmail.com, quien en adelante se denomina PROFESOR(A); en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. – En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don (ña) Estefani Nayumi Herrera Choque..... para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código..... (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la institución educativa.....de la modalidad educativa de..... nivel o ciclo de....., ubicada en el distrito de....., provincia de....., región de.....

CLÁUSULA TERCERA. – Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el..... de..... del 20 y finaliza el..... de.....del 20.....

CLÁUSULA CUARTA. – El PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA. – La jornada de trabajo del PROFESOR es de.....horas pedagógicas semanales – mensuales.

CLÁUSULA SEXTA. – Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) Límite de edad, al cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular.
- e) Reestructuración o reorganización de la IE.
- f) Modificación de las condiciones esenciales del contrato.
- g) El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor contratado.
- k) Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.
- l) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.
- m) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- n) No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.
- o) Por incompatibilidad horaria y de distancia.
- p) Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada.
- q) Negativa de suscribir autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.
- r) Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SETIMA. – El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA. – El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA. – Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en.....Ilae....., el.9.1 .. de.....laxzo..... del .2024

TITULAR DRE / GRE/ UGEL
(Firma)


EL PROFESOR
(Firma)



ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Estefani Mayumi Herrera Chacue
Identificado (a) con D.N.I. N° 72301483, con fecha de nacimiento 20/10/1991 y
domicilio actual en Juli, Jr. Pampa N° 164, correo
electrónico herrerastefani@gmail.com y teléfono 930316390

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	SI	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	☒	SI	Tengo buena conducta.
No	☒	SI	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	☒	SI	Tengo menos de 65 años.
No	☒	SI	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No	☒	SI	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	SI	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	SI	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	SI	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
No	☒	SI	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	☒	SI	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
No	☒	SI	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
No	☒	SI	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
No	☒	SI	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
No	☒	SI	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
No	☒	SI	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	☒	SI	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	☒	SI	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Educación Inicial

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ila a los 01 días del mes de Marzo del 2024

[Firma]

(Firma)
DNI: 72301483



(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO
DOLOSO

Yo, Estefani Mayumi Herrera Choque
Identificado (a) con D.N.I. N° 72301483, y domicilio actual
en Juli, Jr. Puro N° 164

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☒ No	☐ Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
☒ No	☐ Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
☒ No	☐ Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
☒ No	☐ Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilo a los 01 días del mes de Marzo del 2024


(Firma)

DNI: 72301483



Huella dactilar
(Índice derecho)

ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo, Estefani Mayumi Herrera Chao
Identificado (a) con D.N.I. N° 72301483, y domicilio actual
en Juli, Jr. Puno N° 169

DECLARO BAJO JURAMENTO:

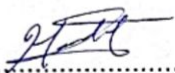
No ☒	Si ☐	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
---	--------------------------------	--

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilave a los 04 días del mes de Marzo del 2024


.....

(Firma)

DNI: 72301483



Huella dactilar

(Índice derecho)

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

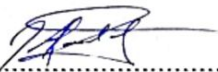
Yo, Estefani Mayumi Herrera Choque
 identificado con DNI N° 72301483 con dirección domiciliaria:
Juli, Jr. Puno, N° 164 en el Distrito: Juli Provincia:
Chucuito Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
No	☒	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Iloilo a los 01 días del mes de Marzo del 2024.



Firma DNI
72301483



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹

Yo, Estefani Mayumi Herro Chorro..... identificado con DNI N°
72301483.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☐ SNP (Sistema Nacional de Pensiones) ☐ AFP (Sistema privado de pensiones)

Integra	☐	Profuturo	☐
Habitad	☐	Prima	☐

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
(X) Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de I Lave..... a los 01...días del mes de Marzo del 2024.



Firma
DNI 72301483



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.

ANEXO 19

CARTA DEL DIRECTOR DE LA IE/CETPRO SEÑALANDO TURNO Y
HORA DE INGRESO Y SALIDA EN EL AÑO LECTIVO

Señor

..... Profesor de la IE

Condición: Nombrado () Contratado ()

Presente. -

En atención a su solicitud signado con el expediente N°, a través del cual se
me requiere que certifique el turno, y horario de ingreso y salida, en el cual usted va a laborar
o laborará en el presente año lectivo, en honor a la verdad
señalo lo siguiente:

Turno	
Hora de ingreso	
Hora de salida	

Los datos descritos en el cuadro preceden referente a la hora de ingreso y salida se condicen
con los establecidos para su cargo y se encuentran aprobados en el reglamento interno
aprobado mediante Resolución Directoral Institucional N°, así como dejo constancia
Que, no sufrirán modificación en el presente año lectivo.

Firmo la presente de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG⁶, y en caso de
resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el
TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando
a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente
documento.

Dado en la ciudad de.....I.love..... a los 01...días del mes de.....Marzo... del 2024

.....
(Firma)
DNI: 72301483.....



..... VB
Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL o el que haga sus veces

⁶ TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

CURSO "EL TRABAJO COLABORATIVO EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA"

CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 119-2022 DGIESPP-J

R. N° 035 - IESPP-JULI.



REGISTRO DEL CERTIFICADO:

Modalidad Presencial: 120 horas.
Total: 120 horas.

TEMARIO:

- ⇒ Identificación de Problemas de Investigación.
- ⇒ Recolección de Información en Investigación Cualitativa.
- ⇒ Interpretación de Datos Estadísticos.
- ⇒ Ética en la Investigación.
- ⇒ Trabajo Colaborativo.
- ⇒ Recolección de Información en Investigación Cuantitativa.
- ⇒ Marco Teórico.
- ⇒ Distribución de Frecuencias.
- ⇒ El Aprendizaje Colaborativo en Ambientes Virtuales.
- ⇒ La Matriz de Consistencia.

Otorgado a: Estefani Mayumi Herrera Choque

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE**

En el curso "EL TRABAJO COLABORATIVO EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA", organizado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "JULI", del 27 de setiembre al 14 de octubre del 2022, con una duración de 120 horas académicas equivalente a 7.50 créditos académicos.

Juli, Octubre del 2022



Dr. Melanio Fortunato Mamani Vargas
DIRECTOR GENERAL
IESPP—"JULI"



Dra. Maritza Arcaya Coaguila
Especialista de Educación Superior
DRE—PUNO



M.C. Even Greg Chirinos Coaguila
DIRECTOR HOSPITAL
Rafael Ortiz Ravines -JULI



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

CERTIFICADO

Otorgado a:

ESTEFANI MAYUMI HERRERA CHOQUE

*Por haber concluido satisfactoriamente el curso de capacitación en: **AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL**, desarrollado del 12 de octubre al 13 de diciembre del 2023, organizado por el Centro Nacional de Alta Capacitación Profesional - CENAPRO.*

*Con una duración de **200** horas lectivas.*

Huánuco, 15 de diciembre del 2023.



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN
PROFESIONAL - CENAPRO

Y. Puente
Yessenia Puente Salvador
DIRECTORA ACADEMICA



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN
PROFESIONAL - CENAPRO

M. Polino
Marco Aurelio Polino Mallqui
GERENTE ADMINISTRATIVO



TEMARIO ACADÉMICO :

MÓDULO - 01

- Pedagogía activa.
- Principios de la pedagogía activa.
- Características de la pedagogía activa.
- Escuela activa.
- Características de una escuela activa.
- Métodos de la pedagogía activa.

MÓDULO - 02

- Programación curricular.
- Enfoques transversales para el desarrollo del Perú de egreso.
- Competencia capacidades y estándares de aprendizaje nacionales de la educación básica.
- Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencia
- Orientaciones para la diversificación curricular

MÓDULO - 03

- Problemas de aprendizaje en los niños y adolescentes.
- Intellectual y neurológico.
- Tipos de problema de aprendizaje y discapacidad de la memoria.
- Evolución de los problemas de aprendizaje.
- Tratamientos para las dificultades de aprendizaje.

MÓDULO - 04

- Psicología educativa.
- Funciones de la psicología educativa.
- Aprendizaje y cognición educativa.
- La tutoría y orientación educativa.
- Detección temprana y prevención de riesgos psicosociales.
- La convivencia democrática y ciudadana.
- Estrategias para el trabajo con padres y madres de familia.

MÓDULO - 05

- Educación inclusiva.
- Fundamentos de la educación inclusiva.
- Principios y características de la educación inclusiva.
- Los obstáculos de la educación.
- Estimulación temprana y psicomotricidad.
- Objetivos y ventajas de la estimulación temprana.
- Estimulación temprana y atención infantil.

**CENTRO NACIONAL DE ALTA
CAPACITACIÓN PROFESIONAL - CENAPRO**

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDAN° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE NUESTRO CENTRO DE CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

DNI N° : 72301483

OTORGADO : Estefani Mayumi Herrera Choque

REGISTRO CEN0114 - 0126813



PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOP

Resolución N° 016022-2024-050
Certificado N° 00148312



UGE
LAURICOCHA

Resolución
Directoral N° 000809



info@cenapro.edu.pe **www.cenapro.edu.pe**

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por CENAPRO, aplicando lo dispuesto por el D.S. 026-2016-PCM.



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11175085, RUC N° 20608522370. EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

CERTIFICADO

Otorgado a:

ESTEFANI MAYUMI HERRERA CHOQUE

*Por haber concluido satisfactoriamente el curso: **TALLER DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA**, dirigido a Directores, Sub directores y docentes de la Especialidad de **Educación Inicial**, desarrollado del 24 de julio al 27 de setiembre del 2023, organizado por el Centro Nacional de Alta Capacitación Profesional - CENAPRO.*

*Con una duración de **200** horas pedagógicas.*

Huánuco, 29 de setiembre del 2023.



Curso de:

TALLER DE ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA

Del 24 de julio al 27 de setiembre del 2023.

CENAPRO



TEMARIO ACADÉMICO :

MÓDULO - 01

- Currículo nacional cartilla de planificación curricular.
- La planificación curricular.
- Evaluación de competencias.
- Planificación curricular y procesos pedagógicos.
- Los aprendizajes en la planificación curricular.
- Gestión de sus aprendizajes.

MÓDULO - 02

- Rubrica de observación de aula.
- Pensamiento crítico razonamiento y creatividad en relación con las competencias matemáticas, geográficas, históricos y ciudadanos.
- Ejemplos prácticos de pensamiento crítico y creativo en el aula
- Evaluación de desempeño docente.
- Promueve el razonamiento la creatividad y el pensamiento crítico.
- Propicia un ambiente de respeto y proximidad.
- Identificación de título e Ideas principales e Ideas secundarios comprensión lectora.

MÓDULO - 03

- Introducción a la evaluación formativa.
- Reflexionemos sobre el cambio en la educación.
- Aprender del error.
- Videoteca al alfarero.
- Instrumentos para la evaluación formativa.
- Evaluación formativa dentro del proceso pedagógico.
- La evaluación en el aula y el proceso de planificación.
- La retroalimentación.
- Reforzamiento vs retroalimentación.

MÓDULO - 04

- Conocimientos previos para diseño de sesiones.
- Estrategias matemáticas.
- Estrategias pedagógicas y curriculares aplicadas al área de CTA.
- Estrategias pedagógicas y curriculares aplicadas al área de comunicación.
- Las ciencias sociales.
- Estrategias para la lectura cuenta cuentos.
- Estrategias para la lectura el kiosko lector.
- Estrategias para la lectura tertulia literaria.
- Estrategias para la lectura, lectura en voz alta.

CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL - CENAPRO

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDAN° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRIAS, ASESORIA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE NUESTRO CENTRO DE CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

DNI N° : 72301483

OTORGADO : Estefani Mayumi Herrera Choque

CALIFICACIÓN : 16

REGISTRO CEN0059 - 0104662



PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOP

Resolución N° 1692-2023-INDECOP
Certificado N° 00148612



UGEL
LA RIOJA

Resolución
Directoral N° 000809



CENAPRO



Info@cenapro.edu.pe



www.cenapro.edu.pe

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por CENAPRO, aplicando lo dispuesto por el D.S. 026-2016-PCM.

Escaneado con CamScanner



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

CERTIFICADO

Otorgado a:

ESTEFANI MAYUMI HERRERA CHOQUE

*Por haber concluido satisfactoriamente el curso de capacitación en: **INTERACCIONES EFECTIVAS PARA EL DESARROLLO Y DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS**, desarrollado del 12 de junio al 14 de julio del 2023, organizado por el Centro Nacional de Alta Capacitación Profesional - CENAPRO.*

*Con una duración de **120** horas lectivas.*

Huánuco, 15 de julio del 2023.





TEMARIO ACADÉMICO :

MÓDULO - 01

- Definición del concepto de Interacción.
- Interacción que promueven el bienestar socioemocional de los niños.
- Expresar expectativas positivas.
- Tomar en cuenta las ideas de los niños.

MÓDULO - 02

- Favorecer la autonomía y el liderazgo de los niños ejercicio de reflexión personal.
- Conversar con los niños con frecuencia.
- Poner en palabras las acciones que realizan los niños.
- Repetir y extender sus expresiones.

MÓDULO - 03

- Conversar para promover la comprensión formular preguntas abiertas.
- Ejercicio de reflexión personal.
- Pensamiento y lenguaje
- Estar atento a las necesidades físicas, emocionales e intelectuales de los niños

**CENTRO NACIONAL DE ALTA
CAPACITACIÓN PROFESIONAL - CENAPRO**

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDAN° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRIAS, ASESORIA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE NUESTRO CENTRO DE CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

DNI N° : 72301483

OTORGADO : Estefani Mayumi Herrera Choque

REGISTRO CEN0727 - 0607738



PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOP
Resolución N° 00522-2023-INDI
Certificado N° 00148510



UGEL
LAURICOCHA

Resolución
Directoral N° 000809



Info@cenapro.edu.pe www.cenapro.edu.pe